



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004772-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19 y, en particular, en lo que se refiere al apartado de ayudas a los autónomos que cesen su actividad por el COVID-19 y no perciban prestación ni subsidio de desempleo (PIE), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./004772, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al apartado de ayudas a los autónomos que cesen su actividad por el COVID-19 y no perciban prestación ni subsidio de desempleo (PIE) del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de las crisis del COVID-19.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa:

Se puede acceder a la información completa de las ayudas, en la sede electrónica de web de la Junta de Castilla y León: IAPA 1574 ó BDNS 505531. Se facilitan los datos desglosados por provincias, no así por razón social, al ser un dato no recogido en la solicitud.



1.- Solicitudes de ayudas presentadas a fecha 13 de noviembre de 2020

<u>PROVINCIA</u>	<u>SOLICITUDES</u>
Ávila	8
Burgos	6
León	20
Palencia	4
Salamanca	19
Segovia	4
Soria	2
Valladolid	17
Zamora	10
Total 90	

2.-Solicitudes de ayudas, admitidas a fecha de 13 de noviembre de 2020, desglosadas por provincias.(Aquella solicitud que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y que ha sido estimada).

<u>PROVINCIA</u>	<u>SOLICITUDES</u>
Ávila	3
Burgos	0
León	0
Palencia	1
Salamanca	2
Segovia	0
Soria	0
Valladolid	2
Zamora	3
Total 11	

3.- Cantidades pagadas, a fecha 13 de noviembre de 2020, desglosado por provincias.

<u>PROVINCIA</u>	<u>Pagado</u>
Ávila	3.413,47 €
Palencia	401,59 €



Salamanca	2.897,15 €
Valladolid	2.423,85 €
Zamora	4.675,60 €
Total	13.811,68 €

Valladolid, 4 de enero de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.